Naciones Unidas S/PV.6192



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6192ª sesión

Viernes 25 de septiembre de 2009, a las 11.20 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de Rivière
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Gouider
	Japón	Sr. Miyajima
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

Carta de fecha 22 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2009/487)

09-52508 (S)





Se abre la sesión a las 11.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 22 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2009/487)

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante del Brasil en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Amorim (Brasil) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, doy una cordial bienvenida al Excmo. Sr. Celso Luiz Nunes Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne en respuesta a una carta de fecha 22 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, contenida en el documento S/2009/487. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo una carta de fecha 23 de septiembre de 2009 del Representante Permanente de México, que se publicará con la signatura S/2009/491.

En esta sesión, el Consejo escuchará una declaración del Excmo. Sr. Celso Luiz Nunes Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, a quien concedo la palabra.

Sr. Amorim (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Consejo de Seguridad la pronta aceptación de la solicitud del Gobierno del Brasil para la convocación de esta urgente sesión.

Como los miembros del Consejo saben, el Presidente de Honduras José Manuel Zelaya se ha refugiado, junto con sus familiares y asesores más cercanos, en la Cancillería de la Embajada del Brasil en Tegucigalpa desde el lunes, 21 de septiembre. El Presidente Zelaya llegó a la Embajada pacíficamente y por sus propios medios. Fue recibido en su condición legítima de Presidente constitucional de Honduras. Sigue allí bajo la protección de la Embajada del Brasil.

Tan pronto supe de la llegada del Presidente Zelaya a la Embajada, lo llamé personalmente, por instrucciones del Presidente Lula. Me dijo que había regresado a su país con el propósito de regresar al poder por medios pacíficos y mediante el diálogo. Desde entonces, no he tenido motivo alguno para dudar de sus palabras.

Desde el primer día que la Embajada del Brasil dio refugio al Presidente Zelaya en su Sede, la Embajada del Brasil ha estado prácticamente sitiada. Ha sido objeto de actos de hostigamiento e intimidación por las autoridades de facto. Le interrumpieron los servicios de electricidad, abasto de agua y las líneas telefónicas. Le bloquearon o interfirieron las comunicaciones de los teléfonos celulares. Se instalaron equipos de sonido perturbadores frente a la Embajada. En un momento determinado, se restringió gravemente el acceso a los alimentos. Se limitó la circulación de los vehículos oficiales de la Embajada del Brasil.

El Encargado de negocios del Brasil, en la práctica, se ha visto imposibilitado de trasladarse de la Cancillería a la residencia, puesto que la policía ha anunciado que a todo el que salga de la sede de la Embajada no se le permitirá regresar. De hecho, a la esposa del Encargado de Negocios, que salió de la Embajada, no se le ha permitido regresar. Esas medidas por las autoridades de facto violan claramente las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Recuerdo que la Corte Internacional de Justicia dispuso hace tiempo la inviolabilidad de las misiones diplomáticas como principio permanente de las relaciones internacionales que deberá respetarse en todas las circunstancias, hasta en el caso de rompimiento de relaciones diplomáticas o guerra.

Deseo expresar mi agradecimiento a los gobiernos, a las organizaciones y a los grupos que brindaron medios para aliviar el estado de sitio de la

Embajada del Brasil, o que se expresaron condenando las medidas adoptadas contra la Embajada.

El Gobierno del Brasil está sumamente preocupado por el hecho de que las mismas personas que perpetraron el golpe de Estado en Honduras podrían amenazar la inviolabilidad de la Embajada, para detener por la fuerza al Presidente Zelaya. Esta no es una mera sospecha o especulación; se han recibido señales concretas de esa posibilidad.

En primer lugar, se adoptó la decisión de enviar a un alguacil a la Embajada con una orden de registro. Por supuesto que los funcionarios brasileños se negaron a recibir la orden y no se le permitió al alguacil entrar en la sede. El régimen también ha modificado el trato oficial a la Embajada, con lo cual deja entrever que había dejado de gozar de su condición diplomática. Además de las declaraciones públicas en ese mismo sentido, el Gobierno de facto envió una comunicación directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se refiere a nuestra Embajada como “una de las instalaciones que el Gobierno del Brasil sigue manteniendo en Tegucigalpa”. Por supuesto, todo ello pareció ser el preludio de nuevas medidas.

En un comunicado público, las autoridades de facto hasta trataron de negar la responsabilidad por la seguridad del Presidente Zelaya y por los daños a las propiedades en los alrededores de la Embajada. Ello contradice totalmente la Convención de Viena y, más de inmediato, la reciente decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de que el Gobierno de facto de Honduras no puede poner en riesgo la seguridad del Presidente Zelaya ni de los refugiados en la Embajada del Brasil.

Es indispensable garantizar que el régimen en Honduras respete y cumpla plenamente la Convención de Viena respecto de la Embajada del Brasil, en particular su inviolabilidad y la seguridad de su personal y las demás personas que se encuentran en su recinto. El Brasil rechaza categóricamente todas las amenazas contra nuestra Embajada y contra la seguridad del Presidente Zelaya y todos los que se encuentran bajo su protección.

Entiendo que, al convocar esta sesión, el Consejo de Seguridad reconoce que la situación de la Embajada del Brasil en Honduras constituye una amenaza a la paz y a la seguridad de nuestra región. Por consiguiente, toda medida contra la Embajada del Brasil, su personal o contra las personas bajo su protección debe considerarse como una flagrante violación de la seguridad.

Mi país respalda el diálogo sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Organización de los Estados Americanos y los esfuerzos realizados por el Presidente Oscar Arias de Costa Rica. El Brasil es firme defensor de la Carta de las Naciones Unidas. Es también firme defensor de la democracia y de la solución pacífica de las controversias. Como tal, no podía negar protección a un Presidente democráticamente elegido reconocido por toda la comunidad internacional como el único dirigente legítimo de Honduras.

Una declaración clara por parte de este Consejo sin duda serviría de disuasión para que no empeore esa crisis. Sería también una muestra de apoyo a los esfuerzos diplomáticos de la comunidad internacional para la reintegración pacífica y pronto del Presidente Zelaya en el poder.

Esperamos sinceramente que la sesión de hoy se entienda debidamente en Honduras como una muestra de que los actos de irrespeto contra la Embajada del Brasil deben terminar de inmediato. Consideramos que el Consejo debe seguir ocupándose de la cuestión mientras ello no suceda.

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.